

G.A.064422

VIG12082020

<HU>RESOLUCION G.A. N° 644/22</>

<H>VISTO </>que, por Resolución de la Gerencia de Compras, G.C. N°149/22 del 08/04/22, se dispuso la adjudicación a la firma TELEDATA S.A de la Licitación Abreviada Y54505, cuyo objeto es Suministro de Switches Industriales Gestionables solicitada por Área Distribución, por el monto de \$ 2.864.620,51 (impuestos incluidos);

<H>RESULTANDO:</> <H>I) </>que<H> </>la oficina interesada solicita, al amparo del Art. 74 del T.O.C.A.F., la ampliación en un 100% del objeto del contrato original, ya que dicho material es relevante para la implementación de la red digital de las estaciones de Distribución;

<H>II)</> que en una estación promedio se necesitan unos 10 equipos objeto de la presente Contratación, considerando la cantidad de instalaciones nuevas y renovaciones que actualmente se están efectuando, se vuelve un consumible del cual se necesita un Stock importante de forma permanente;

,, , , <H>III)</> que para los años 2022 y 2023 la Gerencia de Distribución ejecutó lo que se denominó plan extraordinario el cual apunta a la mejora de las instalaciones en pro de la mejora la calidad de servicio de nuestros clientes;

I<H>V) </>que solicitada la conformidad a la firma adjudicataria, la misma otorgo su consentimiento con fecha 30/08/2022;

<H>CONSIDERANDO: I) </>que la firma ha cumplido con sus obligaciones contractuales durante la ejecución del contrato, a entera satisfacción de los requerimientos de UTE, no registrando antecedentes negativos;

,,,,, ,  
<H> II)</>, , que en relación a los precios cotizados, se mantiene lo informado al momento de la adjudicación del contrato

original (Fecha de apertura 28/01/2022), considerándose convenientes.

''  
<H> III)</> el informe de la Sub-Gerencia de Compras y Contrataciones de fecha 04/10/22;

<H>ATENTO</> a las facultades conferidas a la Gerencia de División Abastecimientos y Servicios por Resolución R 18.-139 del 25/01/18 y R 20.-1199 del 06/08/20; <H>SE RESUELVE</>:

<H>ADJUDICAR</> ad-referéndum de la intervención preventiva de legalidad del Cr. Delegado del Tribunal de Cuentas de la República y al amparo de lo establecido en el Artículo 74 del T.O.C.A.F. la ampliación de la licitación Abreviada Y54505, según el siguiente detalle:

<H>A: TELEDATA S.A., </>según los precios de su oferta de fecha 28/01/22, notas de fecha 24/02/22, nota de conformidad de fecha 30/08/2022, de acuerdo al pliego de condiciones y circular N° 1<H></>de la compra de referencia.

<HU>ITEM 1</>

<H>SUBITEM COD/DESCRIPCION CANT. PRECIO UNIT. PRECIO TOTAL  
</>

<H>			(U\$S)	(U\$S)</>
1.1	082795/ Switch 3U industrial 8 FO + 2 RJ45 Gestionable	96	555	53.280,00

<H>TOTAL SUB ITEM 1.1..... U\$S 53.280,00</>  
<H>IVA 22% ..... U\$S 11.721,60</>  
<H> </>  
<H>TOTAL IVA INCLUIDO SUB ITEM 1.1..... U\$S 65.001,60</>

<HU>TOTAL PROVEEDOR</>

<H> </>

<H>	TOTAL	DIVISA	TIPO CAMBIO,,	TOTAL</>
<H>,, , , , , ,			USD , ,	(PESOS) </>
<H>	65.001,60	U\$S	40,68	2.644.265,09</>

<HU>CONDICIONES COMERCIALES</>

<H>MONEDA DE COTIZACION:</> Dólares Americanos

<H>MONEDA DE PAGO: </>Dólares Americanos

<H>PRECIO:</> Los precios cotizados serán firmes, de acuerdo con lo establecido en el numeral 1.4, Formas de Cotización, del Capítulo II del pliego de Condiciones.

<H>PAGO:</> El pago se realizará mediante transferencia electrónica de fondos y de acuerdo con lo establecido en el punto 28.1.1.a. CONDICIONES DE PAGO EN PLAZA, de la Parte II del Pliego de Condiciones.

<H>ENTREGA: </>El total del suministro se realizará en una única entrega, a los 75 días calendario, plazo computado a partir del vencimiento del plazo establecido en el art.18 de la parte II.

<H>LUGAR DE ENTREGA:</> La entrega será realizada en Almacén Central C001 de UTE - sito en Aguilar 1079 esq. Paraguay - Montevideo. Tal como lo establece el numeral 3, "Condiciones de Entrega", Parte I del Pliego de Condiciones.

<H>GARANTÍA:</> El material estará garantizado por el período de 1 año, después de su recepción por parte de Centro Logístico de UTE, de acuerdo a lo establecido en el numeral 5- "Garantía", del Capítulo II, Especificaciones Particulares, del Pliego de Condiciones.

<H>DEMÁS CONDICIONES:</> Regirán las establecidas en el Pliego de Condiciones de la presente negociación.

Vuelva a sus efectos a la Sub-Gerencia de Compras y Contrataciones.

09.11.2022 UT533173 VIVIANA ISABEL MEDINA